



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2022-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 01 de Febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2021-MDCLR, de fecha 19 de enero del 2021, se designó al **SR. RENZO JAVIER CASTRO VILLA**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, mediante Carta N° 01-2022-RJCV de fecha 01 de febrero 2022, el mencionado funcionario, presenta su **RENUNCIA** al cargo de Jefe de Imagen Institucional de esta Corporación Municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias:

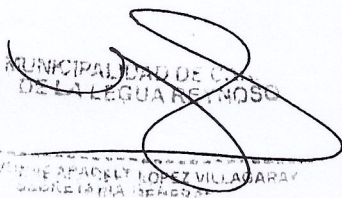
SE RESUELVE:

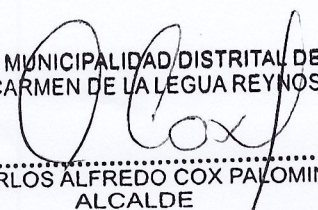
ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por el señor **SR. RENZO JAVIER CASTRO VILLA**, al cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, en consecuencia dejar efecto, la Resolución de Alcaldía N° 057-2021 de fecha 19 de enero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub. Gerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Subgerencia de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Lcdo. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
Lcdo. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE